

adjudicación y quedando supeditada la última entrega a la liquidación definitiva, puesto que en las facultativas se establece la revisión de precios.

c) A ingresar la gestión técnica y demás tasas y derechos que correspondan al Distrito Forestal y la que también correspondan debido a corrección a posteriori.

10. La liquidación definitiva del aprovechamiento se realizará a la vista de los resultados que arroje la cubicación en el suelo, de acuerdo con las condiciones especiales que rigen este aprovechamiento.

11. El rematante se compromete al aserrado de la madera bastante para el sostenimiento de las instalaciones de «Industrias Forestales de Ansó, S. A.», que está pendiente de municipalizar.

a) El dicho rematante se hará cargo de la serrería durante todo el aprovechamiento, teniendo en cuenta que la corta la debe tener terminada el 30 de julio de 1970.

b) Será de cuenta del rematante los gastos de conservación de la planta industrial y reparación de averías, así como todos los inherentes al normal desenvolvimiento del aserrado (sueldos, jornales, Seguros Sociales, fluido, contribuciones, etcétera. Además de todos los gastos, de-

berá abonar la cantidad mensual de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

c) El plazo por el que dispondrá de las instalaciones será el que de común acuerdo determine la Mancomunidad y el rematante.

12. La Mancomunidad se reserva el derecho de disponer de las leñas necesarias para cubrir las necesidades de los vecinos del valle, para lo que deberá comunicar los lotes que desee destinar a tal fin, en un plazo no superior a los quince días, a partir de la cortada en blanco.

13. Cuando la extracción de los productos se realice por los caminos existentes, el rematante vendrá obligado a dejarlos en las debidas condiciones, una vez terminada la extracción. Respecto a las tiraderas que se habiliten, deberá el rematante, unavez terminada la saca, dejarlas en las debidas condiciones para que las aguas no originen daños en el monte.

14. Se estará en todo a las condiciones facultativas redactadas por el Distrito Forestal, que quedan unidas al expediente y que se acompaña con oficio del día 19 del corriente, llevando fecha de agosto.

15. También el rematante se hará cargo del resto del aprovechamiento que queda del año forestal 1965-66, a los pre-

cios ya fijados, con el fin de que no haya dos rematantes en el monte.

De igual manera, habrá revisión de precios, si procediere, como consta en las condiciones facultativas de que se hace constar en el apartado b) del número 9 de las presentes.

16. Asimismo será de aplicación al respecto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., relacionado con los aprovechamientos de madera de los montes de la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó-Fago, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), aceptando todas las condiciones que figuran en el correspondiente pliego.

....., a ..... de ..... de 1966. (El interesado.)

Ansó, 26 de agosto de 1966.—El Presidente.—5.310-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1966 por el buque «Vifratea», de la matrícula de Alicante, folio 1.672, al «Jerónimo Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.642.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de septiembre de 1966.—El Juez Marítimo permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—4.140-E.

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por «La Cavada», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2.526, al «Hermanos Pérez Sampedor», de la tercera lista de Huelva, folio 912.

Por el «Peniche», de la tercera lista de Huelva, folio 1.080, al «Queipo de Llanos», de la tercera lista de Huelva, folio 865.

Por el «Dorita y Juan», de la tercera lista de Huelva, folio 952, al «Inés Maryn», de la tercera lista de Melilla, folio 890.

Por el «Ronda Estrella», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.088, al «La Estrella», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.506.

Por el «Nimao», de la tercera lista de Huelva, folio 987, al «Manolito Pintado», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.239.

Por el «Paquita y Andrés», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.422, al «Mari Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.734.

Por el «Manolito Vieira», de la tercera lista de Vigo, folio 6.148, al «Teresita Ferrer», de la tercera lista de Huelva, folio 718.

Por el «Santiago Soto», de la tercera lista de Vigo, folio 1.096, al «Tigre», de la tercera lista de Vigo, folio 5.081.

Por el «Montecristo», de la tercera lista de Sanlúcar, folio 498, al «María Santísima de los Milagros», de la tercera lista de Cádiz, folio 597.

Por el «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858, al «Carmen Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 7.893.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejos.—4.129-E.

### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1966 por el buque de pasaje francés «President de Cazalet» a la canoa automóvil «Nana», encontrada a la deriva, con cuatro pasajeros a bordo, por fallo del motor, a tres millas al este de la punta de la Escaleta, siendo izada a bordo del «President de Cazalet» y transportada seguidamente hasta el puerto de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de agosto de 1966.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.138-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

#### Devolución de fianza

Habiendo solicitado doña Estrella Fernández Sánchez y su hijo don José Antonio Salgueiro Fernández la devolución de la fianza constituida a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense por don Avelino Salgueiro Díaz, para garantizar el cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, im-

portante 129.000 pesetas, se hace público para que en el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio se interpongan ante la Delegación de Hacienda de Orense las reclamaciones a que hubiera lugar.

Orense, 2 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.139-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Caucho Especial M. R. M., S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Lintzin.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lezo (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Ostrerías, 8, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de julio de 1966.—El Comisario-Jefe.—1.455-D.

#### T A J O

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín de la Vega Samper.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadela (embalse de Buendía).

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa María de Póyo (Gudalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuena del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A-32-Ma).

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—6.063-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

#### Devolución de fianzas

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado social don Manuel Pérez Sánchez, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Levante, se hace público este aviso al objeto de reintegrar la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

\*

Por haber causado baja como ejerciente el Graduado social don Antonio López López, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía, se hace público este aviso al objeto de reintegrarle la correspondiente fianza.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Nueva instalación

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, Hermosilla, 1.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para servicio público en la localidad de Alcora (Castellón).

Emplazamiento: Carretera Lucena a Castellón, kilómetro 24, del término de Alcora.

Cantidades: Dos transformadores de relación 66/20 kV. y 10 MVA.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 31 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., J. Ramos.—2.595-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOZ

##### Nueva industria agrícola

Peticionario: Sociedad Anónima Nuevas Industrias Vinícolas de Occidente (S. A. N. I. V. O.)

Emplazamiento: Solana de los Barros. Aldea de Retamar.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para 1.600 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con una potencia total de 32,50 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 1 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzman.—2.596-B.

\*

Peticionario: Doña María García-Romero de Tejada y Groizard.

Emplazamiento: Almodralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes para servicio exclusivo de cosecha propia con capacidad para unos 1.125 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica con potencia total de 13 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—2.585.

#### TERUEL

##### Nueva industria

Peticionario: «Cooperativa San Isidro». Objeto de la petición: Instalación bodega cooperativa.

Producción anual: 6.000 hectolitros de vino de pasto

Localidad: Monroyo (Teruel).

Por no reunir las condiciones técnicas y de dimensión mínima a que hace mención la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 3 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Francisco Traver Campo.—2.589-B.

**Servicio Nacional del Trigo****GRANADA**

Peticionario: Don Domingo Hervás González.

Objeto de la petición: Traslado molino de Laroles a Marirena.

Capital: 48.000 pesetas.

El motor es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 3 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, E. Sánchez.—2.587-B.

**SANTANDER***Ampliación de Industria*

Peticionario: Don Manuel Rivas López.  
Objeto petición: Ampliación molino triturador piensos.

Localidad de emplazamiento: Sierrapan-do (Torrelavega).

Capital: 16.000 pesetas.

Maquinaria producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Santander, 5 de agosto de 1966.—2.588-B.

**ZAMORA***Nueva industria*

Peticionario: Don Francisco Fernández González.

Objeto de la petición: Instalar un molino maulero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Camarzana de Tera.

Capital: 170.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Zamora, 3 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—2.591-B.

*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Don Teófilo Hernández Rodríguez.

Objeto de la petición: Sustituir por de piedras de 1,30 para pienso por triturador de martillos y el motor eléctrico por otros dos de fuerza equivalente.

Localidad: Santoventia del Esla.

Capital: 160.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Zamora, 3 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—2.590-B.

**BANCO DEL COMERCIO**

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

80 acciones Hidroeléctrica Española, resguardo número 247.123; 21 acciones Bodegas Bilbainas, resguardo número 217.405; 13 acciones Iberduero, resguardos números 211.905, 220.482 y 250.563; nueve acciones La Unión Resinera Española, resguardo número 219.135; 543 acciones La Papelera Española, comprendidas en los resguardos números 215.313, 215.588 y 239.092; 17 acciones Banco Hipotecario de España, resguardo número 4.248; 20 acciones Naviera Bilbaína, resguardo número 219.873; 41 acciones Iberduero, resguardo número 243.870; 15 acciones Iberduero, resguardo número 245.893, y resguardo número 253.909, de cinco acciones Iberduero, Sociedad Anónima.

Se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 2 de septiembre de 1966.—El Secretario, José López Moreno.—6.084-C.

**SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA, S. A.***Ampliación de capital*

Haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 10 de agosto de 1966, ha acordado proceder al aumento de capital social en doce millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 24.500 nuevas acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, cuyo primer desembolso parcial del 60 por 100 de su valor nominal deberá efectuarse en el acto de suscripción.

Se comunica, por tanto, a los señores accionistas de la Sociedad que en virtud del derecho preferente de suscripción que les reconoce el artículo 39 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas podrán proceder al ejercicio de su derecho desde el día 15 de septiembre al 31 de octubre de 1966, ambos inclusive, suscribiendo y desembolsando, mediante el ingreso del 60 por 100 de su valor nominal, las nuevas acciones que les correspondan a razón de siete acciones nuevas por cada cuatro de las que sean tenedores de la serie A,

y siete acciones nuevas por cada una de la serie B que posean, lo que se efectuará en el domicilio social sito en la dársena de Maliaño-El Cuadro, o en el Banco Español de Crédito, contra entrega del cupón número 4.

Las acciones de nueva emisión que, una vez transcurrido el plazo señalado, no hayan sido suscritas y desembolsadas en el 60 por 100 de su valor nominal, quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino más conveniente a los intereses de la Sociedad.

Estas nuevas acciones de la serie B gozarán de los mismos derechos que las anteriores de la misma serie y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1966, en proporción a la parte del nominal desembolsado.

Santander, 24 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.092-C.

**UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.****GIJON***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, calle del Instituto, número 17, con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre del año 1966.

2.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 2 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo.—2.599-6.

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 2 de octubre de 1966, a las doce y media horas, en el domicilio social de la Empresa, o en

segunda convocatoria, a las trece horas del mismo día y lugar, sin necesidad de previo aviso, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Campezo, 29 de agosto de 1966.—El Presidente.—1.517-D.

**FEDERACION DE SOCIEDADES E IGUALATORIOS DE ASISTENCIA SANITARIA DE MADRID****Entidad Colaboradora número 79****MADRID****Sagasta, número 13**

La Comisión Liquidadora designada por la Dirección General de Previsión, ha acordado conceder un plazo de cuarenta días para que puedan presentarse posibles reclamaciones sobre la actuación de la Entidad en liquidación, estableciéndose para los acreedores un horario de Caja de diez a una los lunes y miércoles.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio último.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, P. O. (ilegible).—6.065-C.

**CAJA DE MADRID DE RENTAS Y CAPITALES, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 31 de agosto de 1966:

C.O.I.	H.P.Y.	V.S.W.	U.S.L.
I.T.M.	N.J.N.	H.X.J.	C.T.D.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)—6.087-C.

**PERKINS HISPANIA, S. A.**

Publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 4, 5 y 6 del pasado mes de julio y en los periódicos de Ma-

drid «ABC» y «Pueblo», de los días 5, 6 y 7 del propio mes de julio, los anuncios de fusión de esta Sociedad «Perkins Hispania, S. A.», con «Motorización Agrícola, Sociedad Anónima» (MASA), «Representaciones, Exportaciones e Importaciones Comerciales, S. A.» (REICOMSA), «Automóviles y Tractores Agrícolas, S. A.» (ATASA), «Maquinaria Agrícola e Industrial, S. A.» (MAINSA), «Compañía de Automóviles, Tractores, Aperos, Cordobesa, S. A.» (CATACSA) y «Sociedad Anónima Bosuga», mediante la absorción de todas ellas por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima» (MISA), el Consejo de Administración, velando por el interés de aquellos accionistas que por no haber asistido a la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1965, en la que se adoptaron los acuerdos de fusión, podrían verse afectados contra su voluntad, si no se adhieren por escrito dentro del plazo de tres meses a dicho acuerdo de fusión, por la separación ordenada en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 135 de la misma, se cree en el deber de recordar a los señores accionistas que deseen formalizar dicha adhesión que el plazo para realizarla finará el próximo día 7 de octubre, pudiendo solicitar y presentar una vez suscritos los correspondientes boletines de adhesión, en las oficinas de la So-

ciudad, sitas en la avenida de Aragón, número 130 (antiguo 310), de Madrid, o en las de la Sociedad absorbente, «Motor Ibérica, S. A.», avenida Capitán López Varela, número 149, Barcelona, por ser dicha presentación dentro de aquel plazo requisito legal indispensable para estar en condiciones de acudir al canje de las acciones de esta Sociedad por las de nueva emisión de «Motor Ibérica, S. A.».

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Platard de Quenin.—6.083-C.

#### ALQUIBER, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Juan Bravo, 2, Madrid, el próximo día 28 de septiembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social.

Segundo.—Propuesta de actualización de la autorización concedida por la Junta general al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y plazos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado con cinco días de antelación al de su celebración el depósito de sus acciones en la Caja social.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.135-C.

#### ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

##### MEDINA SIDONIA

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el próximo día 26 del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, e igual hora del siguiente día, en segunda, al objeto de tratar:

Primero.—Examen y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1965-1966.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Cuarto.—Distribución de beneficios.

Medina Sidonia, 5 de septiembre de 1966. El Presidente.—1.524-D.

#### INSTITUTO POLICLINICO CATALUÑA, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965

##### R E U S

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	499.347,27	Primas emitidas en el ejercicio .....	745.725,40
Gastos generales imputables .....	192.501,17	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	218.577,50
Gastos generales de producción .....	53.626,25	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio .....	74.572,80
Contribución e impuestos .....	35.680,83	Impuestos reintegrados y otros .....	26.100,30
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	255.075,15	Productos de los fondos invertidos .....	6.322,57
Saldo acreedor .....	35.067,90		
	1.071.298,57		1.071.298,57

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	6.932,02	Capital .....	100.000,00
Bancos .....	189.379,42	Reservas patrimoniales .....	65.762,39
Valores mobiliarios .....	209.680,00	Reservas técnicas legales .....	255.075,15
Recibos de primas pendientes de cobro .....	62.825,85	Acreedores diversos .....	12.912,85
Mobiliario e instalación .....	1,00	Pérdidas y Ganancias .....	35.067,90
	468.818,29		468.818,29

1.475-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 05  
M A D R I D 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)